

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 15-2005

Guatemala, 17 de marzo de 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica del Presupuesto propuso efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varias instituciones del Organismo Ejecutivo, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de marzo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. **105** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a, b y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, por el valor y a favor de las Instituciones que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
TOTAL :				2,094,524	2,094,524	2,094,524
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	5,625	5,625	5,625
23	Ministerio de Educación	11	11	651,500	651,500	
	Ministerio de Educación	22	22	308,000	308,000	959,500
28	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	41	54	7,043	7,043	7,043
24	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	79,462	79,462	79,462
3	Ministerio de Energía y Minas	31	31	10,334	10,334	

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DEBITO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
7	Ministerio de Energía y Minas	11	11	1,700	1,700	12,034
160	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	54	54	500	500	
163	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	74,676	74,676	
164	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	955,684	955,684	1,030,860

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes Q. 1,768,647
 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional Q. 308,000
 31 Ingresos propios Q. 10,334
 54 Disminución de caja y bancos de préstamos externos Q. 7,543

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>2,094,524</u>	<u>2,094,524</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>5,625</u>	<u>5,625</u>
Funcionamiento	5,625	5,625
Ministerio de Educación	<u>959,500</u>	<u>959,500</u>
Funcionamiento	959,500	959,500
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>7,043</u>	<u>7,043</u>
Componentes de Inversión	<u>7,043</u>	<u>7,043</u>
Categoría Programática "Proyecto"	7,043	7,043
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>79,462</u>	<u>79,462</u>
Funcionamiento	79,462	79,462
Ministerio de Energía y Minas	<u>12,034</u>	<u>12,034</u>
Funcionamiento	12,034	12,034
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,030,860</u>	<u>1,030,860</u>
Funcionamiento	1,030,360	1,030,360
Componentes de Inversión	<u>500</u>	<u>500</u>
Categoría Programática "Proyecto"	500	500



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTICULO 2. Las modificaciones por valor de **DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,094,524)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

M.A. Bonilla
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

